



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 7 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 134

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL**

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)



**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802118/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ABEL GARCÍA MARTEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 71, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8248.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220802258019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALEJANDRO CRUZ SOTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Jorge número 330, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,763.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8249.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARTIN BARRERA CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero número 22, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,881.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8250.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE LUIS RIVERA ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 161, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8251.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HUMBERTO PÉREZ TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Santa María número 135, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,204.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8252.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801925058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CLARA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo número 335, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,966.00 ( TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8253.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220802271011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran número 340, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,703.00 (TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8254.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PABLO IGNACIO BALLEZA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 163, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8255.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801779023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALMA ROSA SOSA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de San Sebastián número 265, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,583.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8256.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre se radicó el Expediente Número PAE/220801808030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA LUMBREERAS SÁENZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Salada Núm. 156, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,464.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8257.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SANJUANA ACOSTA ROEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María Núm. 103, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8258.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801783043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VIANEY VILLEGAS ESPINOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Navidad Núm. 203, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,583.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8259.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DIEGO ARMANDO JUÁREZ MONROY, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo núm. 151, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8260.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801798013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CONSTANTINO HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada Núm. 124, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,934.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8261.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801786017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRO GERVAÑO RUIZ Y SU CÓNYUGE CUCA ALLENDE REGINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del Adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Navidad número 132, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,054.00 ( CINCO MIL CINCUENTA CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8262.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801786038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MA. EDILIA GARCÍA ARISPE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de la Ascensión Núm. 211, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,255.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8263.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801817007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARTINA CORONADO GAMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo Núm. 14, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8264.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801804010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUADALUPE OLIVARES MUÑOZ Y SU CÓNYUGE ALFONSO YAFAR CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada Núm. 170, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,946.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8265.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GABRIEL JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero Núm. 16, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8266.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801799002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DONACIANO PROMOTOR VILLEGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Tortugas Núm. 102, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,471.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8267.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero Núm. 18, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,881.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8268.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801801029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRA LEOS CORONADO Y SU CÓNYUGE MARCO ANTONIO LUCIO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Rey Núm. 113, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,981.00 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8269.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801757008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA SEGURA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Adair Núm. 202, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,769.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8270.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801792017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BENITO RODRÍGUEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de San Quintín Núm. 272, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,485.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8271.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801912061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. ROSA MARTHA GONZÁLEZ GARCÍA Y SU CÓNYUGE LEONARDO LÓPEZ ALONSO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Marcos 1311 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8272.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801815020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. SAN JUANA DE ROCIO CASTILLO ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carmen número 218, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,648.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8273.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801909028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL RICARTE MALDONADO Y SU CÓNYUGE ADRIANA GUADALUPE PEÑA SALAZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Miramar número 107, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,604.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8274.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801917002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISRAEL CORREA MEDINA Y SU CÓNYUGE BRENDA SAUCEDO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Escondida número 104, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,075.00 (CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no haberlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8275.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.



**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801781040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARCOS HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Catemaco número 151, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,604.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de ja propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8276.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801753083/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. THELMA CORINA SALAS ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo del impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Catemaco número 184, Fraccionamiento Paseo de las Brisas este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,075.00 (CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8277.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó e) Expediente Número PAE/220801927036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Ascención número 310, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,255.00 ( DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8278.- Noviembre 7 y 8.- 1v2.